



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Demanda Fiscal

Av. Juárez N° 979

Col. Centro C.P. 44300

Guadalajara, Jalisco, México

Teléfono: (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907 MHS

ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ENTIDAD y DEPENDENCIA EMISORA

000137		
NUMERO		
07	10	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. RESOLUTO	233997	
NO. FOLIO	1.1.2	
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD y DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-800-65	Fray Antonio de Segovia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco, C.P. 47000
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	CARLO MAGNO VARELA SOÑANES
		PROVEEDOR
	[Redacted]	[Redacted]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ADECUADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
FZA	TAMBOR REG. VASO ACERO ARGOS ALUMINO IONIZADOS	12.00	750.00	9,000.00

IMPORTE CON LETRA: DIME MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y SEIS 30/100 N.S.	SUB-TOTAL	9,000.00
	I.V.A.	1,440.00
	TOTAL	10,440.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	FINANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO <input type="checkbox"/>		en ANTICIPO <input type="checkbox"/>	en CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4

[Redacted]

ENCARGADO

C. JONNA MORAN VAZQUEZ

AUTORIZADO

ENTIDAD y DEPENDENCIA EMISORA

DR. AIDA MARGARITA VELAZCO GONZALEZ

VL. DEL

ENTIDAD y DEPENDENCIA SOLICITANTE

DR. AIDA MARGARITA VELAZCO GONZALEZ

5

[Redacted]

NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acoger las condiciones y condiciones que se especifican en el resolutivo de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,